



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00821311- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Que el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Biotecnología no incluye equivalencias entre la asignatura "Microbiología" de la Licenciatura en Biotecnología con "Microbiología General" de la carrera de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que existen casos en los que los/las estudiantes realizan el cambio de carrera de Licenciatura en Biotecnología a Bioquímica;

Que algunos/as de dichos estudiantes, teniendo aprobada "Microbiología" solicitan la equivalencia para "Microbiología General";

La opinión de los profesores responsables de la asignatura "Microbiología General";

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que quienes hayan aprobado la asignatura "Microbiología" de la Licenciatura en Biotecnología y deseen solicitar la equivalencia para "Microbiología General" de Bioquímica, deben cumplir los siguientes requisitos:

1) Asistir a la clase Teórico-Práctica "Introducción al Diagnóstico Microbiológico".

2) Asistir y aprobar el Trabajo Práctico "Introducción al Diagnóstico Microbiológico":

Investigación de portación de Staphylococcus aureus resistente a meticilina (MRSA) en narinas. Toma de muestra y procesamiento de la misma. Medios selectivos, diferenciales y aislamiento de cultivos puros. Determinaciones bioquímicas utilizadas en la identificación de Saureus: catalasa, coagulasa, DNAsa, manitol salado. Interpretación de resultados de las pruebas de identificación y confección de informe de laboratorio. Discusión sobre la importancia de la búsqueda de portación de MRSA y del impacto de los microorganismos multirresistentes, particularmente MRSA, en salud humana.

3) Una vez cumplimentado los ítems 1 y 2, rendir y aprobar un coloquio sobre los siguientes temas teóricos según el programa analítico de "Microbiología General":

Tema 14: Generalidades sobre diagnóstico bacteriológico clínico. Métodos bacteriológicos convencionales y no convencionales. Bioseguridad y Control de Calidad.

Tema 15: Enfermedades bacterianas transmitidas por contacto personal: Infecciones respiratorias. Patógenos bacterianos respiratorios: Streptococcus, Staphylococcus, Mycoplasma. Difteria. Tos Convulsa. Tuberculosis:

Mycobacterium tuberculosis. Infecciones bacterianas genito-urinarias: Sífilis, gonorrea. Infecciones por Chlamydia. Procedimientos de laboratorio microbiológico para el diagnóstico de las infecciones mencionadas.

Tema 16: Enfermedades bacterianas transmitidas por alimentos: Gastroenteritis. Patógenos bacterianos gastrointestinales. Patógenos bacterianos más frecuentes: Escherichia coli, Salmonella, Shigella, Campylobacter. Procedimientos de laboratorio microbiológico para el diagnóstico de las infecciones producidas por los agentes mencionados.

Tema 18: Infecciones respiratorias causadas por virus: Gripe. Rhinovirus, Coronavirus, Adenovirus, virus Influenza. Otras enfermedades virales que puede comprometer el sistema respiratorio y órganos adyacentes (ojos y oídos): Sarampión, paperas, varicela. Procedimientos de laboratorio microbiológico para el diagnóstico de las infecciones producidas por los agentes mencionados.

Tema 19: Infecciones hepáticas causadas por virus: virus hepatotropos más frecuentes, hepatitis causadas por los virus A, B y C. Virus D y E. Epidemiología, modos de transmisión. Diagnóstico y prevención. Infecciones gastrointestinales causadas por virus: gastroenteritis causadas por Rotavirus (grupos A, B y C); Coronavirus y Adenovirus entéricos. Características de cuadro clínico, diagnóstico y prevención.

Tema 20: Infecciones del Sistema Nervioso Central causadas por virus y bacterias. Meningitis bacteriana, agentes etiológicos más frecuentes: Neisseria meningitidis, Streptococcus pneumoniae, Haemophilus influenzae. Meningitis tuberculosa. Meningitis aséptica: agentes virales involucrados. Epidemiología y diagnóstico.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -